



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-1204/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos

En la sesión N°454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos, impartida en la ciudad de Oro Verde, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 17 de agosto de 2016, la Universidad Nacional de Entre Ríos, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de Oro Verde, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 14 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento.

7. Que, el día 22 de noviembre de 2016, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica (validez del título RM N° 305/04) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) se creó en el año 1974 en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año 2016 es de 987, lo que corresponde al total de estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica. La FCA de la UNER se encuentra ubicada en la localidad de Oro Verde, a 10 km de la Ciudad de Paraná capital de la Provincia de Entre Ríos y cuenta con 44 años de trayectoria.

Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión, propósitos y objetivos institucionales de la Universidad.

La oferta académica de la Facultad incluye la carrera de grado que se presenta a acreditación y a nivel terciario, la Tecnicatura Universitaria en Manejo de Granos y Semillas; y la Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.

La institución ofrece las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Alta Dirección de Agronegocios y Alimentos, Maestría en Agronegocios y Alimentos y Doctorado en Ingeniería - Mención Ciencias Agropecuarias. En el año 2015 se presentó a CONEAU para su acreditación un proyecto de Maestría en Educación y Desarrollo Rural.

La definición de las orientaciones estratégicas fue establecida por la FCA en el marco del Consejo Directivo, contemplando la participación de graduados, alumnos, docentes y no docentes. Las orientaciones

estratégicas poseen metas a corto, mediano y largo plazo cuyas líneas abarcan la docencia (contempla acciones tales como capacitación y actualización, regularización de la planta docente y refuerzo de áreas de vacancia, entre otras); estudiantes (promoción de graduación, permanencia, accesibilidad estudiantil; formación integral de los futuros egresados y apoyo académico para aspirantes); investigación y extensión (Resolución CS N° 2243).

Durante los últimos 5 años, la carrera desarrolló proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio. Además, la institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico entre las que se incluyen las áreas de medio ambiente y conservación, agrometeorología y sensores remotos, abordaje de problemáticas de pequeños productores y problemática periurbana, áreas de recursos de la biodiversidad, protección vegetal, biotecnología (vegetal, animal y de procesos), tecnología de semillas, entre otros.

Se considera que las actividades que se llevan a cabo tanto en investigación como en extensión son coherentes con los propósitos de la carrera y el perfil del egresado que se desea formar.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Consejo Directivo, un Decano y Secretarías (General, de Extensión, Académica, de Ciencia y Tecnología) y una coordinación económica-financiera. La Secretaría Académica coordina las actividades docentes de grado y posgrado (Resolución CS N° 113/05 y Resolución CD N° 4461/05). El Consejo Directivo está integrado por el Decano, 9 consejeros docentes, 4 consejeros graduados, 4 consejeros estudiantiles y 1 representante del personal administrativo y de servicios, lo que permite la participación de los distintos estamentos en el gobierno de la unidad académica.

La actividad de grado está organizada en 6 departamentos académicos: Ciencias Básicas, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Tierra, Producción Animal, Producción Vegetal y Socioeconómico. La función de estos departamentos es la coordinación académica entre las cátedras que los componen y actuar como vínculo entre ellas y la Secretaría Académica.

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión definidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

El responsable de la carrera es el Decano de la Facultad. En su ficha docente, se indica que posee título de Ingeniero Agrónomo y de Doctor, siendo titular de la asignatura Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal. Tal como lo demuestra su ficha docente, el Decano cuenta con experiencia en la gestión académica y dedicación suficiente para atender sus responsabilidades en docencia, gestión e investigación. Se considera que las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatible con el proyecto académico.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como los brindados por el Consorcio SIU y el Registro de asistencia y licencias del personal docente, administrativo y de servicios. Los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. Asimismo, la institución resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes y posee sistemas de información accesibles para la comunidad universitaria y público en general, como así también mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido (intranet, webmail). Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. También se evidencian documentos sobre el presupuesto, su ejecución y las previsiones presupuestarias para actividades de extensión, culturales y proyectos y actividades de la FCA.

Según la información presentada en el Formulario Electrónico la carrera cuenta con recursos financieros

suficientes para su desarrollo. Además en la visita se tomó conocimiento de la existencia de recursos bajo la figura de “propio producido”.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La UNER informa que mantiene vigente un sistema de auditorías periódicas sobre los procedimientos administrativos, a los cuales el personal administrativo y de servicios y el personal de gestión debe adaptar y adecuar los procedimientos, en función de los informes generados por la Unidad de Auditoría Interna de la UNER.

La FCA tiene un conjunto de planes de mejora para la difusión de la producción científica y técnica; para la revisión integral de las optativas del plan de estudio 2004; y para la formación docente continua y capacitación del personal administrativo y de servicios. En cada una de estas actividades se mencionan y detallan los objetivos, responsables, cronogramas de actividades y recursos. Todas las actividades poseen financiamiento propio.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen el requisito de haber aprobado el nivel medio (Ordenanza Rectoral N° 387/11). También contempla la situación excepcional, establecida en la Ley N° 24521, para los mayores de 25 años que no han aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Para este caso, las condiciones de inscripción se encuentran explicitadas en la Ordenanza N° 302/99 y su modificatoria N° 344/05 y en la Resolución CS N° 178/99.

Se considera que los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

Los docentes cuentan con programas de financiamiento propio de la UNER para capacitación curricular de grado y posgrado, estancias cortas y asistencia a congresos en el exterior.

La institución posee programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes: Becas de Extensión (Ordenanza Rectoral N° 260/95); Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos (Ordenanza Rectoral N° 282/97); Becas de Ayuda Económica (Ordenanza Rectoral N° 322/03); Beca de Iniciación en la Investigación, Beca de Auxiliar de Investigación; Becas de Formación Académica (Resolución CD N° 3356/03) y Becas para Difusión Institucional (Ordenanza Rectoral N° 335/04). También, los alumnos disponen de otros tipos de becas con financiamiento provincial o nacional, tales como las del Instituto Autárquico Becario Provincial (INAUBEPRO), Becas CIN, Becas de la Fundación Nuevo Banco de Entre Ríos S.A, Becas Bicentenario y Becas Especiales.

La institución desarrolla actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social. Entre otras, se menciona al Coro Universitario de Oro Verde, el cual funciona en coordinación con la Facultad de Ingeniería, creado a partir de una demanda de la comunidad. En este participan 25 estudiantes, docentes, graduados, personal administrativo y de servicios de las facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y vecinos de la comunidad. Se mencionan además,

11 Ciclos de Música, concursos de fotografía, presentación de obras académicas y literarias, y otras actividades organizadas por el Centro de Estudiantes con apoyo de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y la Secretaría de Extensión de la FCA. También se realizan encuentros de bandas de música integradas por alumnos, peñas del ingresante, fiestas del estudiante, entre otras actividades. Durante la visita se pudo constatar el trabajo de formación ética llevado a cabo por la Asesoría Pedagógica para los estudiantes del último año de la carrera.

En el año 2015 se inauguró en el predio de la FCA un gimnasio cubierto en el que se desarrollan actividades deportivas, de musculación y de recreación. Además, se dispone de una Residencia Universitaria, compartida con la Facultad de Ingeniería, compuesta por 16 departamentos, destinados a albergar a 56 estudiantes. La permanencia de los estudiantes se define por su rendimiento académico, con posibilidad de renovación.

La FCA posee una coordinación de Bienestar Estudiantil que se encarga de la difusión de las becas, del otorgamiento de bicicletas para el traslado de los alumnos y con el objetivo de fomentar el hábito saludable, la organización de viajes y jornadas, entre otras actividades.

Además, la UNER cuenta con una Comisión de Accesibilidad, en la cual participan 2 representantes de la FCA.

Por último, la FCA en conjunto con la Facultad de Ingeniería dispone de un Comedor Universitario subvencionado, donde se brinda un menú diario a la comunidad universitaria a un precio accesible, balanceado y ajustado a los requerimientos nutricionales de los asistentes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

Para llevar adelante los mecanismos de autoevaluación, el Consejo Directivo de la Facultad designó una comisión ad hoc integrada por docentes, personal administrativo y de servicios, personal de gestión (Secretarías), un especialista en Sistemas Informáticos y Personal de Asesoría Pedagógica. Esta comisión, se reúne de forma periódica, convoca a reuniones regulares de docentes para consultas, y diseña y analiza encuestas de alumnos. Todos estos insumos son utilizados para la elaboración del Informe de Autoevaluación, junto con los aportes de las Secretarías de la Facultad. Dicha Comisión elabora el Informe de Autoevaluación, que eleva a consideración del Consejo Directivo de la FCA para su aprobación.

Cabe señalar que la carrera ha participado en el Segundo Ciclo de Acreditación siendo acreditada por 6 años (resoluciones CONEAU N° 603/15 y 300/16).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

En cuanto al perfil del egresado, se destaca la formación general sólida, con énfasis en la capacidad de diagnóstico y evaluación, la formación para la gestión ambiental (sustentabilidad), planificación y gestión económica (conocimiento del mercado), inserción en el sistema productivo agroalimentario, conocimientos de política agraria, compromiso social y ético. Se observa que se cumple con las principales áreas de estudio agronómicas lo que permite el logro del perfil profesional propuesto para la carrera de Agronomía

en los países del MERCOSUR y países asociados.

La carrera contaba con los planes de estudios 1986 y 2002. La institución señala que a la fecha no hay alumnos correspondientes a esos planes. Además, informa que la vigencia de los citados planes finalizó en el año 2015 (Resolución CS N° 15/14). El único plan vigente es el Plan 2004, aprobado por Resolución CS N° 245/04 que se implementó a partir del año 2005. Por Resolución CS N° 204/15 se aprueba el incremento de horas en la carga horaria total de la asignatura Terapéutica Vegetal (de 70 a 84 horas), modificando la carga horaria del núcleo temático de Protección Vegetal (196 horas). Cabe aclarar que el Plan 2004 modificado cumple con los criterios y estándares establecidos en la Resoluciones N° 334/03 y N° 1002/03 por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

El Plan 2004 se desarrolla en 5 años y tiene una carga horaria total de 3577 horas. Por lo tanto, el plan de estudios cumple el indicador ARCUSUR que establece una carga horaria mínima de 3000 horas.

Para finalizar la carrera, dentro de las 322 horas que los alumnos deben acreditar en actividades optativas, se incluye la realización de un Trabajo Final y/o una Comisión de Estudio Orientada (CEO) reglamentados por las resoluciones CD N° 4604/06 y CD N° 6017/10 respectivamente. El Trabajo Final consiste en un trabajo de investigación, extensión y/o desarrollo tecnológico, sobre un tema vinculado a las incumbencias del Ingeniero Agrónomo; mientras que la CEO es una práctica formativa supervisada en diferentes empresas y organismos, cuyo objetivo es brindar al alumno la posibilidad de adquirir experiencia de formación práctica en aspectos académicos y estimular la autogestión de los estudiantes acercándose a las prácticas profesionales, lo que le otorga flexibilidad curricular a la carrera.

Los programas de las asignaturas explicitan contenidos, objetivos, y describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación de cada asignatura. Asimismo, se evidencia una secuencia pertinente de las asignaturas del Plan 2004 y un abordaje adecuado de las principales áreas de estudios agronómicas para el logro del perfil propuesto.

Con respecto a la bibliografía consignada en las fichas de actividades curriculares del Formulario Electrónico, se observa que la misma resulta suficiente, pertinente y adecuada.

Asimismo, el plan de estudios presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

Desde el año 2011, la UNER implementó los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia (PIID) con el objetivo de mejorar las instancias de aprendizajes de los alumnos, privilegiando actividades innovadoras.

Durante las entrevistas realizadas en la visita, se constató una diversidad de estrategias de enseñanzas y la utilización de recursos didácticos y educativos que permiten la participación activa del estudiante. Asimismo, durante la visita los alumnos manifestaron su satisfacción con la metodología de enseñanza y aprendizaje impartidos a los docentes. También, se observa un trabajo cooperativo entre los docentes y los estudiantes.

Los criterios y mecanismos de evaluación son pertinentes con la propuesta académica y están claramente explicitados y debidamente socializados. Además, los instrumentos de evaluación de los procesos de aprendizajes son conocidos por toda la comunidad educativa. Existe coherencia entre el sistema de evaluación de los aprendizajes, objetivos contenidos, estrategias de enseñanza y recursos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

Durante la visita, se constató la realización de las actividades educativas obligatorias y complementarias; actividades educativas multidisciplinarias y educativas práctico- profesionales en todas las áreas de estudio de las ciencias agropecuarias. Todas ellas, resultan coherentes con el logro del perfil profesional propuesto con el MERCOSUR y países asociados.

Además, se observan actividades multidisciplinarias e integradoras, e integración horizontal y vertical de contenidos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

La comunidad universitaria participa en el desarrollo y rediseño del plan de estudios y de las orientaciones estratégicas a través de la Comisión de Seguimiento, Implementación y Evaluación del Plan de Estudios (Resolución CD N° 6500/12) conformada por docentes, alumnos, Secretaría Académica, Jefe de Sección Alumnado y Asesoría Pedagógica, designados por el Consejo Directivo (Resolución N° 7830/15). La institución menciona que se están llevando a cabo los procedimientos para dar inicio a la Evaluación Integral del Plan de Estudios 2004, teniendo en cuenta los 10 años de vigencia del mismo. En este sentido, la institución informa que se generaron instancias de reflexión y análisis para la realización de ajustes para la mejora de la calidad de la enseñanza y del rendimiento académico. Para ello la Comisión de Seguimiento, Implementación y Evaluación del Plan de Estudio en el año 2015 ha iniciado un proceso de relevamiento de información interna, mediante encuestas a alumnos, docentes y graduados, y externa (Resolución N° 8029/15).

La efectividad de los procedimientos de evaluación es un aspecto que se indaga a través de la presentación de las Grillas Institucionales de Memorias de Cátedra. La institución menciona que este proceso de evaluación se realiza a través de los departamentos académicos en primera instancia, luego se remiten a la Asesoría Pedagógica quien realiza un informe y se incorpora al expediente que se remite al Consejo Directivo para la aprobación. En el Consejo Directivo, es tratado por la Comisión de Enseñanza la cual está también integrada por consejeros alumnos y luego se emite un despacho de la comisión a consideración del Consejo Directivo.

En el año 2013, se identificaron 48 cátedras (incluyendo las optativas) que mencionan estrategias de evaluación referidas a las funciones docentes a partir de la aplicación de algún instrumento como encuestas, cuestionarios, puestas en común registradas al finalizar el cursado. Esta información es utilizada por las cátedras para incluir variantes o modificaciones a las planificaciones. De esta manera, la institución evidencia la implementación periódica de sistemas de evaluación y autoevaluación de las actividades de los docentes, con la participación de estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La presentación y evaluación de los proyectos de investigación en el ámbito de la UNER se rigió por la Ordenanza N° 327/03 hasta fines de 2013. En diciembre de 2013 la UNER aprobó la Ordenanza N° 403/13 que reglamenta el régimen de Presentación, Aprobación y Seguimiento de los Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Esta normativa establece la integración de una Comisión Evaluadora formada por evaluadores externos a la región, que en forma presencial evalúan todos los proyectos en un mismo momento y los dictámenes quedan a consideración del Consejo Superior. Según se

pudo constatar en la visita, los investigadores manifestaron su conformidad ante esta modificación ya que agiliza los tiempos administrativos.

Además, la UNER y la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT), en el marco del Programa de Evaluación Institucional (PEI), firmaron en junio de 2015 un contrato para la implementación de la autoevaluación y de la evaluación externa del componente Ciencia y Técnica de la UNER.

Por otra parte, los proyectos de investigación tienen su instancia de exposición ante sus pares docentes-investigadores, alumnos y público en general, en las Reuniones de Comunicaciones Científicas y de Extensión que se realizan cada dos años en la FCA, donde se presentan los avances y principales resultados de la tarea de investigación y extensión.

En los últimos 5 años, la institución desarrolló 34 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera, en los que participaron 171 docentes y 35 alumnos. Durante el año 2016 se encuentran vigentes 14 proyectos en los cuales participan 15 becarios, 10 con becas internas y 5 externas. La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través de Becas de Iniciación en la Investigación que se ofrecen en el marco de los Proyectos de Investigación y Desarrollo con financiamiento de la UNER, Becas de Auxiliares de Investigación para Trabajos Finales de Graduación, Becas de la Fundación Nuevo Banco de Entre Ríos para proyectos innovadores y de transferencia tecnológica. La Ordenanza CS N° 246/93 y la Resolución CS N° 182/03 establecen los requisitos para el otorgamiento de becas de Iniciación en la Investigación y de las becas de Auxiliares de Investigación.

En cuanto a la difusión del conocimiento, se indica que la unidad académica posee la Revista Científica Agropecuaria de la FCA (ISSN 0329-3602) que se edita desde hace 17 años en forma ininterrumpida. También se incluyen revistas con referato, libros y otras producciones relevantes. La institución menciona que prevé desarrollar un repositorio institucional, por medio de un software centralizado, para la difusión sistematizada de la producción científica (trabajos publicados por docentes investigadores en revistas con referato), tesis de grado y posgrado, y trabajos técnicos académicos. Al respecto, se considera que los proyectos de investigación realizan una adecuada divulgación de los resultados obtenidos.

Se considera que los temas abordados en los proyectos de investigación son pertinentes y que la participación de los docentes es adecuada. Además, la institución promueve la investigación aplicada y la investigación básica. Los proyectos desarrollados muestran vinculación directa con la currícula de grado, lo cual se visualiza con la existencia de grupos de investigación consolidados en el tiempo cuyas temáticas son: tecnología de suelos, evaluación de recursos naturales, tecnología de semillas, biotecnología vegetal, bioecología de malezas, protección vegetal, pastizales naturales y montes nativos, plantas medicinales y aromáticas, sustrato para plantas. Además se incorporaron otras problemáticas tales como agrohidrología, conservación de la biodiversidad (pasturas naturales, orquídeas, montes nativos), monitoreo ambiental (metales pesados, bioensayos, insecticidas, herbicidas) en suelos, aguas y vegetales.

Durante la visita, la institución informó que el análisis de la pertinencia de las actividades de investigación con las necesidades del medio es analizado por el Consejo Directivo de la FCA. El Consejo Directivo cada 4 años actualiza los temas prioritarios de Investigación y Extensión de la Facultad mediante la emisión de una resolución. La institución informa que para definir el listado de temas prioritarios se consulta, a los Departamentos Académicos de la FCA, a los Directores de Proyectos, a otras unidades académicas de agronomía y se tiene en cuenta el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Argentina Innovadora 2020”, así como las áreas temáticas y disciplinas del CONICET relacionadas con las Ciencias Agropecuarias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, la institución llevó a cabo en los últimos 5 años

93 proyectos de vinculación con el medio. En éstas actividades participaron 141 docentes y 107 alumnos de la carrera. Entre sus objetivos se pueden enumerar los de capacitar a familias de la comunidad de Las Piedras en producción fruti-hortícola y agrícola; realizar talleres teórico-prácticos de intercambio con productores y técnicos agropecuarios de la provincia de Entre Ríos sobre temáticas relacionadas con la calidad de semillas; capacitar para la concientización sobre el manejo adecuado de envases vacíos de plaguicidas y sobre uso adecuado de fitosanitarios a productores agropecuarios y agroaplicadores de la Cooperativa la Agrícola Regional de Crespo (Municipalidad de Estación Alcaraz); capacitar en estrategias mejoradoras de producción apícola a productores de la Municipalidad de Gobernador Mansilla; aportar conocimientos sobre técnicas de valor agregado en materia de producción porcina a pequeños y medianos productores agropecuarios de Entre Ríos; contribuir con los productores tamberos de Entre Ríos en la búsqueda de una producción de leche más eficiente en el periodo primavera-estival (en coordinación con la Cámara de Productores de Leche de Entre Ríos); brindar capacitaciones para mejorar el producto terminado de lana hilada artesanalmente por productores entrerrianos en el departamento Paraná y en las ciudades de Oro Verde, Paraná y María Grande (junto con la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, integrantes del grupo de hiladores “Hilando un Sueño” y miembros de la Asociación Entrerriana de Mujeres Campesinas).

Durante la visita se constató la realización de proyectos de extensión, que entre sus temáticas se pueden encontrar actividades de extensión con productores porcinos, caracterización de pequeños productores orgánicos del cinturón verde de Paraná, trabajo con las escuelas agrotécnicas de la zona, actividades de recreación con adulto mayores, actividades relacionadas con pequeños productores de leche bovina, entre otros.

De acuerdo con la información presentada por la institución se considera que la carrera desarrolla numerosas y diversas actividades de vinculación con el medio que resultan pertinentes y cuentan con la participación de estudiantes.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de Becas de Incentivo para las Actividades de Vinculación Tecnológica (ordenanzas CS N° 371/08 y N° 400/12).

También, la carrera cuenta con actividades de prestación de servicios a terceros tales como la realización del relevamiento del arbolado público de diferentes municipios, la producción de soja no transgénica para su distribución a pequeños productores y la oferta del servicio de análisis de suelo, aguas y semillas en los laboratorios correspondientes.

A partir de las actividades de investigación y de extensión se genera una importante vinculación con otros organismos del sector estatal (Gobierno Provincial y Municipios), con el INTA y otras universidades nacionales e internacionales. Esta vinculación se formaliza por proyectos conjuntos y mayormente por medio de convenios y cartas acuerdo específicas. La institución informa un total de 76 convenios celebrados en los últimos 5 años.

Asimismo, se evidencia que las actividades vinculadas con empresas o productores de las cadenas agroalimentarias, se dan en el marco de la realización de trabajos técnicos y de transferencia por parte de los grupos de investigación, cátedras y proyectos de la unidad académica.

Respecto al intercambio de estudiantes y docentes, la Universidad Nacional de Entre Ríos, y como parte de ella la FCA, participa de las instancias de intercambio académico de estudiantes y docentes con otros países, enviando y recibiendo alumnos de otras universidades como por ejemplo las que se realizan en el marco de la AUGM (Grupo Montevideo). También destinado a alumnos, existe el Programa JIMA (Jóvenes de Intercambio Jóvenes de México y Argentina).

En cuanto a movilidad de estudiantes, en los últimos 5 años hubo intercambio de alumnos con los países de México y Brasil. Al finalizar la estadía en la universidad visitada, los estudiantes deben presentar un informe escrito y una presentación oral ante el resto de los alumnos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como se ha mencionado, los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen el requisito de haber aprobado el nivel medio al momento de iniciarse el año lectivo (Ordenanza Rectoral N° 387/11). También contempla la situación excepcional, establecida en la Ley N° 24521, para los mayores de 25 años que no han aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Para este caso, las condiciones de inscripción se encuentran explicitadas en la Ordenanza N° 302/99 y su modificatoria N° 344/05 y en la Resolución CS N° 178/99.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 155 ingresantes, 1058 alumnos y 66 egresados y en el año 2016 los datos son 117 ingresantes, 987 alumnos y 26 egresados de la carrera. Cabe aclarar con respecto al número de graduados de 2016 que el año académico no ha finalizado por lo tanto esta cifra puede ser mayor.

Para los alumnos ingresantes a las carreras de Ingeniería Agronómica y Tecnicatura Universitaria en Manejo de Granos y Semillas, se dicta el “Curso de Ambientación a la Vida Universitaria” que tiene una duración de cinco semanas. Es de carácter obligatorio y se dicta a partir del mes de febrero de cada año, previo al inicio de las clases. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación, situación que fue verificada durante la visita en la entrevista con los estudiantes.

La cantidad de docente- equivalente es de 100 y la relación docente equivalente- alumno es de 1/10. En este sentido, durante la visita pudo evidenciarse que esta resulta adecuada. Por lo expuesto, se considera que existe coherencia entre el número total de estudiantes y el proyecto académico.

Asimismo, se pudo comprobar la existencia de viajes de estudio a la región, dentro y fuera de la provincia. También, se pudo comprobar la participación en el Consejo Directivo de los alumnos (4 representantes) y graduados (3 representantes).

Los alumnos cuentan con un Centro de Estudiantes, que con apoyo de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y la Secretaria de Extensión de la FCA organiza el evento Agro-rock, Peñas del Ingresante y la Fiesta del Día del Estudiante, entre otras actividades.

Los mecanismos de seguimiento académico comprenden las tutorías universitarias, orientaciones educativas y profesionales, apoyo académico y clases de consultas, asesoramiento pedagógico a jóvenes con dificultades de aprendizajes y rendimiento académico, registro y sistematización de datos e información (fichas de ingresantes; estudios de deserción de la matrícula de cada cohorte, fichas de tutores, talleres de estudio, entre otros). La FCA indica que realiza un estudio anual de deserción de los estudiantes cuyos datos provienen de una encuesta telefónica a aquellos alumnos de primer año que no se vuelven a reinscribir al año académico siguiente. Desde hace más de 5 años se lleva a cabo este estudio con el propósito de sumar elementos de análisis para identificar las causas de abandono de los estudios.

La institución mediante Resolución CD N° 7622/14 aprobó el Reglamento del Sistema de Tutorías para alumnos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que tiene como objetivo el seguimiento académico durante toda la carrera. Además, se modifica el reglamento académico incluyendo la posibilidad de contar en todos los casos con tutorías (Resolución CD N° 7652/14). Además, bajo la figura de tutores pares, se implementó el sistema de tutorías de alumnos que se encuentran finalizando la carrera para el apoyo de

aquellos estudiantes que cursan los primeros años (Resolución CD N° 7622/14). El sistema consiste en el desarrollo de tutorías a cargo de docentes y de estudiantes. Éstos últimos estarán abocados únicamente a los alumnos de los 2 primeros años de la carrera. Cada tutor será responsable de realizar un seguimiento sistemático de los alumnos que tenga a cargo, brindarles apoyo y asesoramiento según las necesidades detectadas e intervenir ante casos de estudiantes con dificultades académicas específicas. El documento establece los requisitos para la selección de tutores y aprueba la creación de una Comisión Coordinadora con la función de supervisar su trabajo y realizar el seguimiento y monitoreo del sistema.

Respecto a emprendimientos autónomos por parte de los estudiantes, se pueden mencionar los Módulos Didácticos Productivos (MDP), caracterizados como espacios integradores de formación práctica para la formación extracurricular de los estudiantes. En esta actividad, los alumnos se organizan alrededor de una actividad productiva y llevan adelante las actividades objeto del módulo, vivenciando la producción desde la planificación hasta la comercialización del producto. Es de destacar que estas actividades son voluntarias, extracurriculares y están coordinada por docentes de la FCA, en carácter de tutores (Resolución CD 5950/10). Desde el comienzo de su implementación se han desarrollado 5 MDP: porcino, ovino, bovino, apícola, hortícola y producción de semilla forrajera. En esta actividad participaron 148 alumnos de distintos años de la carrera.

Además, los alumnos asisten anualmente a distintas exposiciones rurales, jornadas técnicas, encuentros de alumnos de agronomía del país, expo láctea con presentaciones de trabajos grupales. Para todas estas actividades la FCA provee los medios.

Otra instancia de participación de los estudiantes de la carrera en emprendimientos autónomos es la beca anual de la Fundación Nuevo Banco de Entre Ríos. El objetivo del programa es contribuir al desarrollo y creación de nuevos emprendimientos con fuerte base tecnológica e importante inserción regional, con el objetivo de estimular la incorporación de nuevas tecnologías en la sociedad, favorecer e incentivar la cultura innovadora y promover la vinculación entre las universidades y el sector social-productivo regional (articulando el conocimiento con la producción).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La vinculación con los graduados, debido a su distribución geográfica en el territorio, se realiza principalmente por correo electrónico, disponiendo de una base de datos de más de 1400 profesionales con los que permanentemente se establecen contactos, informando actividades a realizar en la FCA y recepcionando inquietudes que luego se canalizan en alguna intervención institucional como lo son las jornadas, cursos o seminarios.

Durante la visita se constató una comunicación fluida y permanente con los graduados y también se evidenció su participación en las instancias de consulta para la reformulación de los planes de estudio, y su participación en las instancias de gobierno universitario (Consejo Directivo, entre otros).

La institución informa que entre 2010 y 2011 realizó un relevamiento a profesionales de la provincia de Entre Ríos conjuntamente con el COPAER, con el propósito de conocer la inserción laboral, formas de comunicación y necesidades de capacitación de los graduados. Producto de ello se desarrollaron las siguientes acciones: organización de cursos, jornadas, talleres y seminarios de actualización técnica en cultivos y temáticas específicas vinculadas a la carrera.

Con el objetivo de realizar una evaluación acerca de la formación que otorga la institución y establecer una relación recíproca y permanente con los egresados, se elaboró una encuesta de seguimiento y mapeo informativo de los graduados como instrumento de análisis. El informe generado se difundió a los graduados, docentes y autoridades, representando una posibilidad de acercamiento con los mismos, y con la institución en su totalidad, para repensar y/o modificar políticas inherentes a la formación de los futuros

profesionales que egresen así como atender las necesidades de capacitación o actualización de los graduados. Este material también será un insumo más para la Comisión Revisora del Plan de Estudios 2004, en la que participan todos los estamentos de la FCA.

La Secretaría de Extensión de la FCA intensificó en los últimos años el contacto con los graduados, actualizando la base de datos de direcciones y en el año 2016 se organizó y lanzó una encuesta que fue respondida por más de 200 profesionales (un 15 % del total del padrón existente en la FCA). La información de la encuesta fue analizada y procesada y constituirá un insumo relevante para la actualización del plan de estudios vigente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se realiza mediante concurso público abierto de antecedentes y oposición para cargos de profesores (Resolución CS N° 230/02) y su permanencia se rige por el Reglamento de Reválida (Resolución CD N° 2636/00 y Ordenanza CS N° 389/12). Se considera que las normas son de conocimiento público y no discriminatorio por parte del plantel docente.

Los cargos docentes por concurso tienen una duración de 7 años para profesores y de 4 años para auxiliares y luego pueden ser revalidados. Para ello, la Comisión de Reválida considera los antecedentes, la propuesta académica y el informe elaborado por el docente sobre sus propias actividades. En el caso de la reválida se realiza por concurso cerrado de antecedentes y entrevista personal.

La reglamentación vigente tiende a garantizar que el acceso a la docencia se lleva a cabo mediante el mecanismo de concurso público de títulos, antecedentes, entrevista y oposición, como medio de garantizar el ingreso y la promoción de cargos docentes. Asimismo, se ve garantizada la permanencia en los cargos ya concursados por el mecanismo de reválidas, y permite la evaluación periódica de la actividad de todo el cuerpo docente de la institución.

La información de los antecedentes académicos de los docentes se conserva por dos vías, uno en las carpetas individuales de su legajo personal donde se archiva toda la documentación en papel de los concursos, altas y bajas en los cargos docentes, títulos académicos y antecedentes profesionales del personal docente, y a través de un registro digital (Sistema SIU MAPUCHE), en el cual se incluyen la totalidad de los movimientos de cargos docentes y no docentes, vinculado estrechamente a la liquidación de los haberes. A medida que se producen cambios en la situación de revista de los agentes, es archivada la documentación y actualizada en forma manual por el Departamento de Personal de la Facultad.

El cuerpo docente se integra con profesores (titular, asociado y adjunto) y docentes auxiliares (jefe de trabajos prácticos y auxiliar de primera), cuyas funciones figuran en el Estatuto. Asimismo, la institución cuenta con docentes auxiliares alumnos (cuyas designaciones se rigen por Ordenanza N° 337/05, Resolución CD N° 4083/05 y Resolución CD N° 6628/12); y docentes auxiliares alumnos temporarios (Resolución N° 5020/07).

La carrera cuenta con 164 docentes que cubren 215 cargos. Un total de 63 docentes posee título de posgrado, lo que representa el 38% del plantel docente, cumpliendo con el indicador de ARCUSUR que establece un mínimo del 25%.

En lo que concierne a la cantidad de docentes categorizados, la carrera cuenta con 79 docentes categorizados en del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Deportes, entre los que se incluyen 5 investigadores del CONICET.

Del análisis de los antecedentes y trayectoria de los docentes, se considera que la carrera cuenta con un cuerpo docente adecuado para el desarrollo de las actividades académicas.

Para la formación pedagógica de los docentes se dispone de Programas de Formación Docente, Innovación e Incentivo a la Docencia y Educación a Distancia.

En articulación con la Secretaría Académica del Rectorado de la UNER, durante los últimos 5 años, se realizaron cursos y seminarios en los cuales se abordaron contenidos relacionados con la evaluación del aprendizaje y didáctica para profesionales en ejercicio de la docencia, enseñanza mediada por TIC`s y el uso del campus virtual en la docencia. Se informa que de esta oferta participaron más de 100 docentes en los últimos años, con un predominio de docentes auxiliares. Desde el Área de Educación a Distancia de la UNER, se brindó capacitación donde se promovió el uso y aplicación de las TIC`s, como aporte para nuevas ofertas académicas y se formó a los docentes en nuevas estrategias didáctico - pedagógicas mediadas por la tecnología. Asimismo, desde la Secretaría Académica se dictaron cursos de formación de tutores universitarios, el cual es un requisito para docentes y alumnos, para poder participar del Sistema de Tutorías para Alumnos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dato que fue confirmado durante la ejecución de la visita.

La institución cuenta con el Programa de Innovación e Incentivo a la Docencia (PIID), que tiene como objetivo consolidar, profundizar y difundir experiencias enriquecedoras que se desarrollan en las aulas; y apoyar al desarrollo de dispositivos innovadores que tengan como objetivo la mejora de la enseñanza. En las convocatorias 2014, 2015 y 2016, participaron 28 proyectos. La institución menciona que continuará promoviendo la participación de los docentes en este programa, haciendo énfasis en aquellos que planteen estrategias de integración entre cátedras de la carrera de Ingeniería Agronómica.

A partir del análisis de las fichas docentes y de la realización de reuniones durante la visita, se observa que se cumple con el criterio del número máximo de tres asignaturas de grado por docente.

La unidad académica informa que la carrera cuenta especialmente con tutores designados abocados al primer año de la carrera, disponiendo cada uno de ellos con un grupo de trabajo específico. Se considera adecuada esta relación.

En relación con la participación en actividades de desarrollo curricular, se constató la participación de docentes en la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios y en los proyectos PIID.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

La unidad académica cuenta con personal no docente integrado por 99 empleados entre los que tienen funciones administrativas y técnicas. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y con la matrícula. Además, mediante la Resolución CS N° 096/08 se establece un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente y mecanismos para su capacitación. Cabe destacar que la UNER brinda una Tecnicatura en Gestión Universitaria que es cursada por 10 agentes de la Facultad. Además, en los últimos años, se ofreció capacitación en Sistemas SIU Guaraní, SIU Mapuche y SIU Comechingones. Asimismo, se brindó una jornada institucional denominada Curso de Higiene, Seguridad y Medicina Laboral. Estas actividades de capacitación al personal no docente, han sido incluidas en el plan de mejoras.

La institución menciona que de acuerdo con el Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo y de Servicios de las Instituciones Universitarias Nacionales, la Universidad Nacional de Entre Ríos creó un instrumento que regula tanto el ingreso a la planta permanente como así también la promoción del Personal Administrativo y de Servicios, que rige en la unidad académica (Resolución CS N° 096/08).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

La Universidad informa que creó en el año 2011 la Comisión de Accesibilidad, integrada por dos miembros por Facultad y por dos del Rectorado. Esta se reúne periódicamente en sede rotatoria y trabaja en una propuesta de accesibilidad multidimensional. Desde la FCA se implementó la accesibilidad a través de rampas con pasamanos, escaleras autopropulsadas para transporte de sillas de rueda, baños acondicionados, sistema de señalización, como así también sistema braille para el caso de no videntes.

Con el objetivo de abordar la problemática de accesibilidad con los alumnos, desde el año 2014 se ha incorporado esta temática con tratamiento obligatorio en el curso de Ambientación a la Vida Universitaria. La actividad se lleva a cabo con todos los alumnos ingresantes, mediante un taller interactivo entre docentes-alumnos. Además, se realiza una encuesta a los ingresantes al comenzar el año lectivo consultando si padecen alguna discapacidad o si necesitan apoyo de la institución.

Los inmuebles donde se dicta la carrera son propiedad de la institución. La carrera desarrolla sus actividades en el predio de la Facultad (ubicada en Oro Verde) que comprende el Edificio Académico (con 3 pabellones), el Edificio Centro de Medios, el Edificio SUM y el Predio Facultad. Además, posee el Aula Campo Colonia Ensayo ubicada en la localidad homónima.

La FCA dispone de 10 aulas: 5 para 90 personas, 1 para 35 personas, 1 para 60 personas, 1 para 70 personas y 2 para 80 personas. Las aulas resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases en relación con el número de alumnos. Las características y el equipamiento de los ámbitos de enseñanza resultan acordes con las metodologías que se implementan.

Respecto al acceso a los ámbitos de práctica, se informa que la institución posee dos colectivos que resultan suficientes para el traslado de los alumnos y docentes. Ambos se utilizan para el traslado de los alumnos hasta el campo de la FCA, y hacia otros establecimientos agropecuarios en donde se desarrollan los trabajos prácticos de las diferentes cátedras. También se asiste en traslados a jornadas, charlas y otros eventos tanto en la provincia de Entre Ríos, como fuera de ella. Además, la institución informa que en mayo de 2016 se iniciaron las gestiones para la compra de un nuevo colectivo.

A su vez, los alumnos pueden llegar hasta la institución en colectivos de líneas urbanas, inter urbanas. La institución informa que un 62 % de la comunidad estudiantil reside en la localidad de Oro Verde, cercana al campus universitario, no utilizando medio de transporte alguno.

También se menciona que la Universidad implementó el sistema de Becas “Bici-UNER”, con el objetivo de fomentar el hábito saludable, la disminución del tiempo de viaje y el ahorro en los costos. Para los alumnos que lo requieran la UNER proporciona una bicicleta, con un casco protector. En la visita, se pudo constatar que el sistema se encuentra vigente.

Por otra parte, se pudo constatar la existencia del Comedor Universitario y de un gimnasio polideportivo inaugurado en el año 2015.

Además, en materia de comunicación institucional se pudo constatar que a partir del año 2010 se creó el Periódico “El Agrónomo” con actualización semanal de la información. También se generaron entornos virtuales utilizando las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, para facilitar la comunicación con alumnos, graduados y docentes. En la actualidad se emite un boletín semanal de comunicación que condensa las noticias institucionales y de interés para la Comunidad Universitaria y para el Sector

Agropecuario.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La biblioteca de la unidad académica se encuentra ubicada en el primer piso del Centro de Medios y brinda servicios los días hábiles.

La institución informa que la responsable posee título de bibliotecaria y el personal afectado a la biblioteca asciende a 3 agentes que cuentan con título secundario y han realizado numerosas capacitaciones referidas a la gestión de centros de documentación y ámbitos administrativos y al manejo de bases de datos específicas. Además, 2 de ellos se encuentran cursando la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Los servicios que ofrece la biblioteca son los de catálogo de consulta automatizado y manual, acceso a Internet, préstamos interbibliotecarios, búsquedas bibliográficas sobre bases de datos propias y de otras bibliotecas de forma "online", acceso al portal de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MINCyT). Su acervo bibliográfico es de 8426 libros y 100 títulos en publicaciones periódicas.

Por otra parte, se indica que en relación con las publicaciones periódicas se ha mantenido actualizada la colección de la revista internacional Phiton y se ha comprado la suscripción "on-line" a partir del año 2010 de las siguientes publicaciones: Canadian Journal of Animal Science; Canadian Journal of Plant Science y Canadian Journal of Soil Science, lo que se pudo constatar durante la visita. Asimismo, se incorporan anualmente 40 a 50 revistas periódicas de Argentina y Latinoamérica.

Además, la biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos. Cuenta con un sistema informatizado de inventarios de libros, tesis de grado (trabajos finales de graduación) y revistas, disponible a través de la red interna e Internet para los usuarios. El préstamo es realizado a través del sistema de código de barras, mediante una credencial de lector que se le otorga al usuario. Se informa que la cantidad de consultas realizadas diariamente entre préstamos a domicilio, préstamos internos y préstamos en sala son aproximadamente 600.

Respecto al procedimiento para la adquisición de bibliografía, en el marco del Plan de Desarrollo de la UNER, el Rectorado financia anualmente un monto por unidad académica, que en el año 2016 fue de \$150.000 por Facultad, para la compra de material bibliográfico. Las convocatorias se hacen en el mes de marzo y por Secretaría Académica se invita a los docentes a presentar los títulos por cátedra. La información se compila y se carga administrativamente en el sistema SIU-Diaguita y la compra se hace centralizadamente desde el Rectorado.

La institución menciona que en el año 2013 se firmó un convenio con la Facultad de Ingeniería de la UNER, el cual tiene como finalidad la cooperación entre ambas Facultades a través de la implementación de un servicio de préstamo extendido, directo y continuo, destinado a la comunidad de usuarios de cada una de las bibliotecas participantes. Además, se menciona que se prevé unificar ambas bibliotecas, con el objetivo de otorgarle mayor funcionalidad a la biblioteca, a través de una sala silenciosa y una de uso común.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones y equipamientos

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que el responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Comité de Gestión e Higiene y Seguridad en el Trabajo de la UNER (Resolución CS N° 038/12) que cuenta con 10 integrantes (Resolución CS N° 164/12). Además, se informa

que se ha creado el Departamento de Seguridad de la UNER (Resolución Rectoral N° 1036/11) y se presenta la Certificación de Condiciones de Higiene y Seguridad.

La institución informa que, en noviembre de 2013 se hizo una presentación al Programa Complementario de Seguridad e Higiene en Laboratorios de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología (Resolución MINCyT N° 723/13), que contempló fondos destinados a la adquisición de drogueros, sistema de detección de incendios y autoclaves eléctricas, que fue aprobado por Resolución MINCyT N° 512/14.

Según la información presentada en el Formulario Electrónico, se identificaron 15 laboratorios de docencia, investigación y de prestación de servicios. Además, cuenta con un laboratorio informático con 31 equipos de PC de escritorios.

Durante la visita, se pudo constatar la existencia del laboratorio de semillas y análisis de suelos, de calidad de leche, de cultivo de tejidos vegetales, de microbiología agrícola, sustratos y mejoradores de suelos, laboratorio de fisiología vegetal, de física, de nutrición animal, entre otros.

Si bien el equipamiento de los laboratorios se considera adecuado, se ha observado que el número de lupas y microscopios podría resultar escaso y limitante para cuando se trabaja con comisiones numerosas. Por lo tanto, se recomendó su incremento.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución menciona que ha comenzado con el proceso de compra de 10 lupas y microscopios, que culminará en el primer semestre del año 2017, lo que se considera adecuado.

Respecto a los campos experimentales, se informa la existencia del Campo Roldán, el Campo Paraje La Virgen y el Campo Anexo Facultad. Los tres son de experimentación y producción, los que resultan suficientes y se encuentran adecuadamente equipados para la realización de las actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos, impartida en la ciudad de Oro Verde, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos impartida en la ciudad de Oro Verde por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Entre Ríos podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

